



3085213 506
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

3 0852 27000

Manta

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 080-13888-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Juanita Alejandrina Calderón Muentes y Rosa Martha, José Eduardo, María Margarita y Maira Alejandra Calderón Calderón, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JOSE ERASMO CALDERON MUENTES, lote con código catastral # 3-08-52-13-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 2530, ubicado en la avenida 210 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 600,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera Manta el 20/11/92 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 23/05/08: 600,00m²

Por el Frente: 20,00m. - lindera avenida 210
Por Atrás: 20,00m.- lindera vendedor
Costado derecho: 30,00m.- lindera vendedor
Costado izquierdo: 30,00m.- lindera otros propietarios

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva Proindiviso, autorizada Notaria 2° Manta 24/10/11, inscrita Registro Propiedad Manta 11/11/11 de los bienes dejados por el Sr. José Erasmo Calderón Muentes, por un área total de 600,00m² = 100,00%

CALDERON MUENTES JUANITA ALEJANDRINA (c.c. 130041549-2), cónyuge sobreviviente con 50,00%
CALDERON CALDERON ROSA MARTHA (c.c. 130427787-2), hija heredera con 12,50%
CALDERON CALDERON JOSE EDUARDO (c.c. 096221930-9), hijo heredero con 12,50%
CALDERON CALDERON MARIA MARGARITA (pas. 110353601), hija heredera con 12,50%
CALDERON CALDERON MAIRA ALEJANDRA (c.c. 096221929-1), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades."

Manta, julio 29 de 2019



Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION SUBDIVISION PARTICION

No. 080-13888-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Juanita Alejandrina Calderón Muentes y Rosa Martha, José Eduardo, María Margarita y Maira Alejandra Calderón Calderón, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de JOSE ERASMO CALDERON MUENTES, lote con código catastral # 3-08-52-13-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 2530, ubicado en la avenida 210 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 600,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera Manta el 20/11/92 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 23/05/08): **600,00m²**

Por el frente: 20,00m.- lindera avenida 210

Por atrás: 20,00m.- lindera vendedor

Costado derecho: 30,00m.- lindera vendedor

Costado izquierdo: 30,00m.- lindera otro propietarios

AREA DESMEMBRAR A HEREDERA MAIRA ALEJANDRA CALDERON CALDERON: **300,00m²**

Frente (Norte): 10,00m.- lindera avenida 210

Atrás (Sur): 10,00m.- lindera vendedor

Costado derecho (Este): 30,00m.- lindera vendedor

Costado izquierdo (Oeste): 30,00m.- lindera heredero José Eduardo Calderón Calderón

AREA DESMEMBRAR A HEREDERO JOSE EDUARDO CALDERON CALDERON: **300,00m²**

Frente (Norte): 10,00m.- lindera avenida 210

Atrás (Sur): 10,00m.- lindera vendedor

Costado derecho (Este): 30,00m.- lindera heredera Maira Alejandra Calderón Calderón

Costado izquierdo (Oeste): 30,00m.- lindera otro propietarios

Manta, julio 29 de 2019

Arq. Gald. Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Manta



AUTORIZACION ESCRITURA

Nº. 080-13888-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al heredero **JOSE EDUARDO CALDERON CALDERON** (c.c. 096221930-9) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **JOSE ERASMO CALDERON MIENTES**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 080-13888 y Aprobación Subdivisión Partición # 080-13888, lote ubicado en la avenida 210 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 10,00m.- lindera avenida 210

Atrás (Sur): 10,00m.- lindera vendedor

Costado derecho (Este): 30,00m.- lindera heredera Maira A.

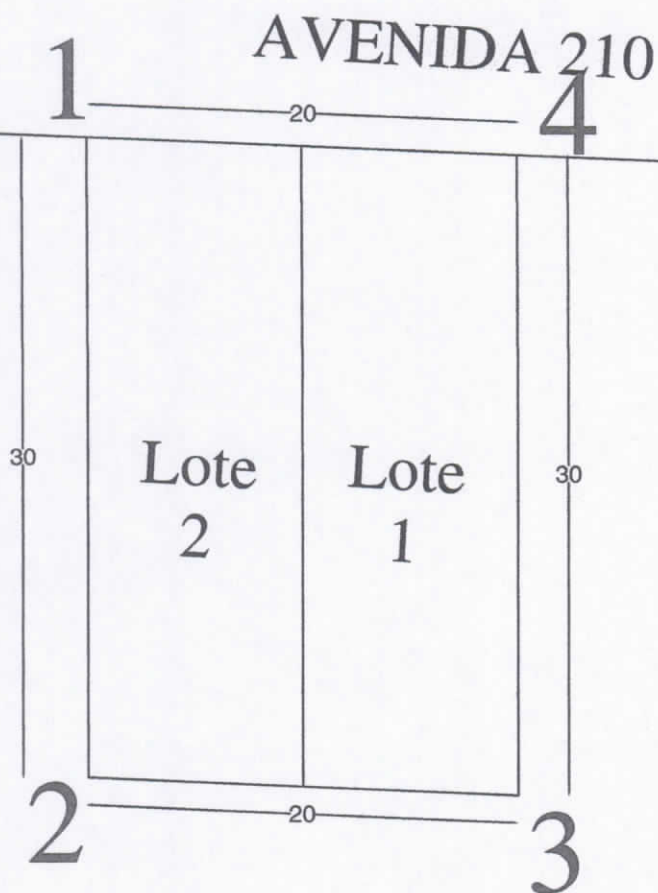
Costado izquierdo (Oeste): 30,00m.- lindera otros propietarioa

AREA TOTAL: 300,00m2

Manta, julio 29 de 2019

Arq. Gale Agustín Álvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Coordenadas		
N	X	Y
1	532479,24	9892363,97
2	532456,51	9892344,39
3	532469,03	9892328,79
4	532491,76	9892348,37

Resumen de Areas

AREA TOTAL: 600,00m2

LOTE 1 Calderon Calderon Maira Alejandra : 300,00m2

LOTE 2 Calderon Calderon Jose Eduardo : 300,00m2



PROPIEDAD :

HEREDEROS DEL SR. CALDERON MIENTES JOSE ERASMO

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO
TECNICO

Ubicación :

AVENIDA 210 Y CALLE 311.B. MANA
ALUGUADORA N.1, LOTES 1.2 Y 18

PROYECTO :

ARQUITECTO GONZALEZ M.

ESCALA

1 ----- 200

CLAVE CATASTRAL :

3-08-52-13-000

LAMINA :

01 / 01



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

2530



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19015521, certifico hasta el día de hoy 08/07/2019 13:42:01, la Ficha Registral Número 2530.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3085213000
Fecha de Apertura: viernes, 23 de mayo de 2008

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: Parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, El cuerpo de terreno en mención consta de tres lotes contiguos que unidos forman un solo cuerpo y actualmente están signados con los números uno dos y dieciocho de la manzana I. y tiene las siguientes medidas y linderos,
POR EL FRENTE: veinte metros y avenida doscientos diez.
POR ATRAS, veinte metros y terrenos del vendedor,
COSTADO DERECHO, treinta metros y terreno del vendedor,
COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y otros propietarios. teniendo una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	990	23/oct/1979	1.580	1.583
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1336	23/may./2008	18.376	18.400
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	111	11/nov./2011	1.839	1.865

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 23 de octubre de 1979 Número de Inscripción: 990 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MONTECRISTI Número de Repertorio: 1905 Folio Inicial: 1.580
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1.583
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de diciembre de 1978
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Aportaciones de Inmuebles, que hacen los socios Sres. César Augusto Pilco Chávez y Vicenta Amarilis Serrano García, a favor de la SOCIEDAD DE "INDUSTRIA DE CABUYA Y CONSTRUCCIONES PILCO SERRANO DE MANTA COMPAÑÍA LIMITADA", un solar urbano ubicado en la Parroquia Tarqui Cabecera Cantonal, solar que la forman tres lotes contiguos que forman un solo cuerpo de terreno actualmente marcado con los números Uno, Dos y Dieciocho de la Manzana "I". El mismo que tiene Veintiún Metros de Frente, por Veinticuatro metros de Fondo y linderando por el FRENTE, la carretera Manta Quevedo, ATRÁS Y COSTADO IZQUIERDO, con Terreno del Sr. Juan Aliatis Poggi y por el OTRO COSTADO, o sea el COSTADO DERECHO, la calle sin nombre dentro del terreno descrito hay construido en parte una casa de hormigón de Catorce metros de Frente por dieciocho metros de fondo. El Sr. César Augusto Pilco Chávez, expresa que tiene bien ceder i traspasar a

Certificación impresa por: kkleire_salto1

Ficha Registral: 2530

lunes, 08 de julio de 2019 13:42



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP - Pag 1 de 3

Fecha: 08 JUL 2019

HORA:



INDUSTRIA DE CABUYA Y CONSTRUCCIONES PILCO SERRANO DE MANTA COMPAÑIA LIMITADA el cincuenta por ciento del solar construcciones. Así mismo a favor de "INDUSTRIAS DE CABUYA Y CONSTRUCCIONES PILCO SERRANO DE MANTA COMPAÑIA LIMITADA", un predio consistentes en dos Hectáreas de Terreno ubicado en el sitio denominado Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos, por el FRENTE, COSTADO DERECHO Y ATRÁS, con propiedades de los vendedores, y por el COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del Sr. Dr. Pedro Pablo Samaniego y del Sr. César Pilco Chávez, con una extensión de dos Hectáreas. La Sra. Vicenta Amarilis Serrano García. Expresa que tiene a bien ceder y traspasar a favor de "INDUSTRIA DE CABUYA Y CONSTRUCCIONES PILCO SERRANO DE MANTA COMPAÑIA LIMITADA", la totalidad del cuerpo de terreno, descrito últimamente con su cerramiento y mejora todo lo cual lo hace pagar el saldo de las trescientas setenta y cuatro participaciones de cinco mi sucres suscritas por ella, en merito de lo dicho cede y traspasa el derecho de dominio pleno que la tradente tiene en el cincuenta por ciento en el predio que se menciona al comienzo incluyendo la construcción que en parte tiene el solar así como lo deben y traspasan también la totalidad del terreno descrito en segundo termino en esta minuta, lo que lo hace por si ser la voluntad de ella en consecuencia en los bienes que se traspasan van incluido todo cuanto se encuentre en lo que cede y traspasa y comprendido dentro de los linderos declarados sin reservarse cosa o derecho alguno, los socios dejan constancia de su conformidad con la cesión de los bienes en los términos que se dejan antes expuestos y de acuerdo con los establecido en el articulo ciento cinco de la ley de Compañías declaran que lo aportado que avaluados por ellos, quienes responden solidariamente a la compañía y con respecto a terceros con el valor asignado a lo aportado, lo traspasado por acto entre vivo por la socia Sra. Vicenta Amarilis Serrano García es sin condición de ninguna clase, en virtud de lo expuesto la transferencia que se esta haciendo se lo realiza en forma perpetua e irrevocable a la compañía a lo que en lo posterior será la única dueña de lo que se le transfiere con sus construcciones mejora e instalaciones Industrial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000019783	INDUSTRIAS DE CABUYA Y CONSTRUCCIONES PILCO SERRANO DE MANTA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300580485	PILCO CHAVEZ CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002077	SERRANO GARCIA VICENTA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008 Número de Inscripción: 1336 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2579 Folio Inicial:18.376
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:18.400
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de noviembre de 1992
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui., en este acto representados por el Sr. Eugenio Andres Calderon Muentes. por los derechos que representa a los Conyuges Señor Jose Erasmo Calderon Muentes y doña Juanita Alejandrina Calderon MuentesEl cuerpo de terreno en mension consta de tres lotes contiguos que unidos forman un solo cuerpo y actualmente estan signados con los numeros uno dos y dieciocho de la manzana I. en la Lotizacion que fue de don Juan Aliatis Poggi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003199	CALDERON MIENTES JOSE ERASMO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000003201	CALDERON MIENTES JUANITA ALEJANDRINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002691	COMPAÑIA INDUSTRIA DE CABUYA Y CONSTRUCCIONES PILCO SERRANO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Certificación impresa por :kleire_salto1	Ficha Registral:2530	lunes, 08 de julio de 2019 13:42	Pág 2 de 3	

Fecha: 08 JUL 2019
HORA: 11:00 AM



COMPRA VENTA

990

23/oct/1979

1.580

1.583

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 11 de noviembre de 2011

Número de Inscripción: 111

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6594

Folio Inicial: 1.839

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 1.865

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR JOSE ERASMO CALDERON MUENTES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000056446	CALDERON CALDERON ROSA MARTHA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000056447	CALDERON CALDERON MAIRA ALEJANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000056450	CALDERON CALDERON JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003201	CALDERON MUENTES JUANITA ALEJANDRINA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000056448	CALDERON CALDERON MARIA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000003199	CALDERON MUENTES JOSE ERASMO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2733	07/nov./2007	36.928	36.948
COMPRA VENTA	1336	23/may./2008	18.376	18.400
COMPRA VENTA	2723	06/nov./2007	36.811	38.831

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

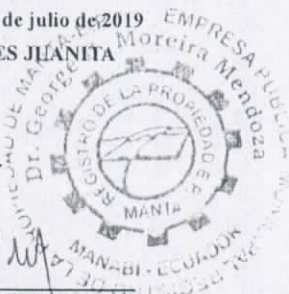
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:42:01 del lunes, 08 de julio de 2019

A petición de: CALDERON MUENTES JUANITA ALEJANDRINA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por : kleire_saltos

Ficha Registral: 2530

lunes, 08 de julio de 2019 13:42



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Pag 3 de 3

Fecha 08 JUL 2019

HORA:



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
3 0 8 5 2 2 7

HOLLA N _____

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio Mozonto

calle Avenida 210, entre calles 310 y 311

Mz _____ lote _____

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEatonAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

- HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
300,00 m²

24 PERIMETRO

80,00 m

25 LONGITUD DEL FRENTE

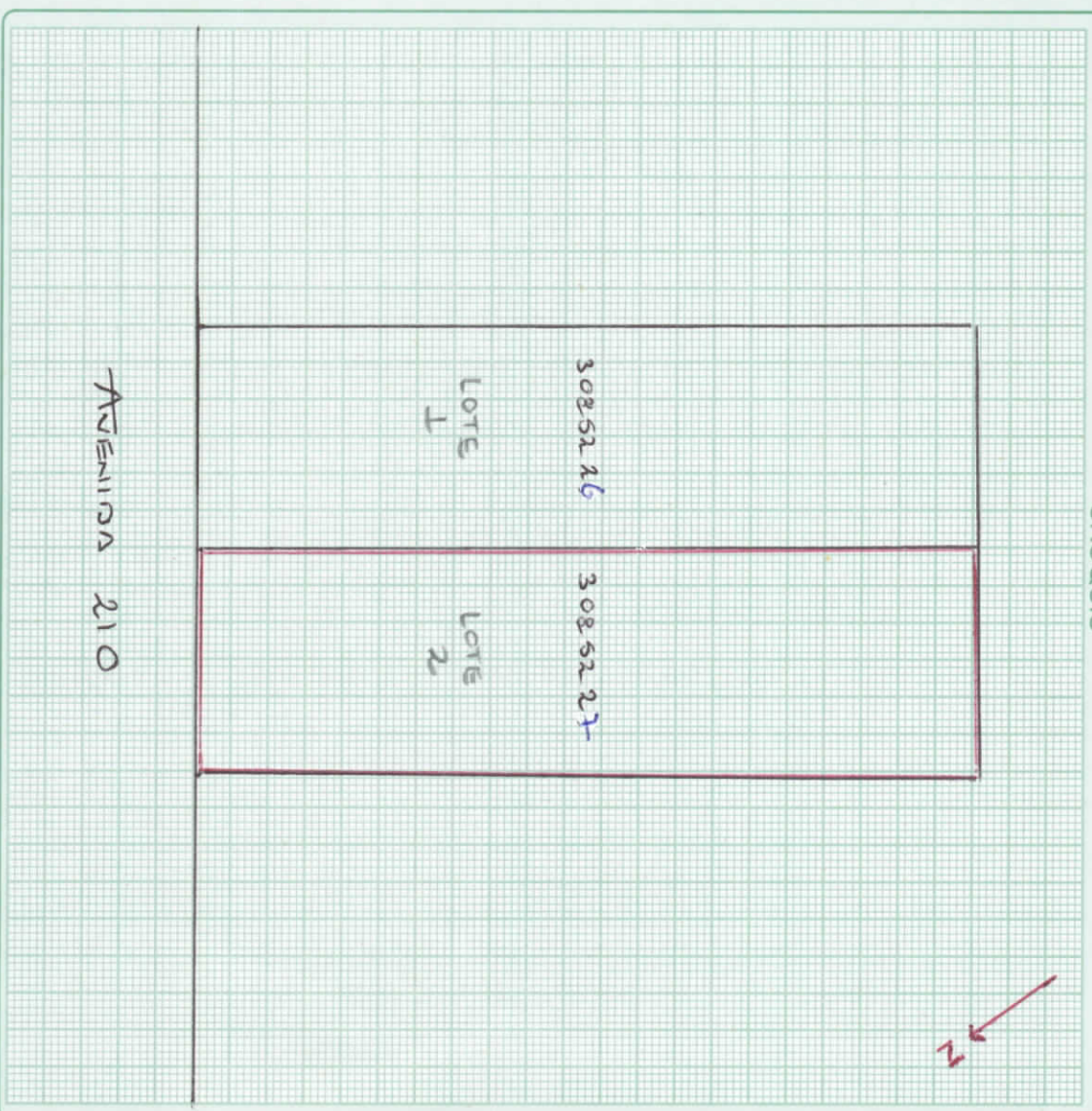
110,00 m

26

AVANALLO DEL LOTE (sin centavos)

1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

- 1 ☐ ☒
2 ☐

CON EDIFICACION

- 1 ☐ ☐
2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

- 1 ☐ ☐
2 ☐

28 CONSTRUCCION

- 1 ☐ ☐
2 ☐

OTRO USO

- 3 ☐

29 OTRO USO

- 30

NOMBRE

- CODIGO

31 TOTAL DE BLOQUES

- 1 ☐ ☐

OBSERVACIONES:

Se avisa que la zona
3085213000-01/02/03/04

